

**MEMORANDO**  
**SEDH-SG-031-2020**


**DE:** **MARCELA LAITANO BARAHONA**  
Secretaria General

**PARA:** **EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO**  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**ASUNTO:** **Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia**

**FECHA:** **07 de septiembre, 2020**

En respuesta al memorando UTAIP-046/2020 de fecha 31 de agosto del presente año; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al **mes de marzo del año 2020**, a continuación, detallo:

<b>Convenios Institucionales</b>	<p><b>Hubo un Adenda a la Carta de Acuerdo entre La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b></p> <p><b>- Se adjunta copia fotostática</b></p>
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo
Reglamentos (copia digital de La Gaceta)	No hubo
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo

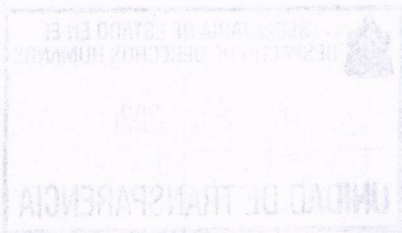

 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL  
 DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS  
**07 SEP 2020**  
*Obced # 1427*  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Decretos Ejecutivos	No hubo
Acuerdos	No hubo
Resoluciones Firmes	No hubo

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.  
MLB/merl\*\*





**ADENDA A LA CARTA DE ACUERDO ENTRE  
LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS  
EN HONDURAS  
Y  
LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS**

En virtud del punto 14 de la Carta Acuerdo firmada entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (en adelante, la "OACNUDH") y la Secretaría de Derechos Humanos (en adelante, la "SEDH") en fecha 10 de diciembre de 2018 y con el firme propósito de dar continuidad al Plan de Trabajo elaborado y establecido en la misma como Anexo I, ambas instituciones firmantes resuelven prorrogar la vigencia del citado Acuerdo a partir de la firma de la presente adenda por parte de las autoridades de la OACNUDH y la SEDH, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Teniendo en cuenta el informe final correspondiente al primer año de implementación, que incluye información relevante sobre los avances de los planes de trabajo, lecciones aprendidas y buenas practicas, la SEDH y la OACNUDH se comprometen a continuar con este trabajo, elaborando de manera conjunta un nuevo plan, en el cual se contemplen el número de mesas temáticas necesarias para responder a las prioridades que se han identificado. Estas mesas estarán integradas por los/las responsables de las Direcciones de dicha Secretaría de Estado y los/las coordinadoras/ras temático de la OACNUDH.


El nuevo plan de trabajo, elaborado a más tardar en dos meses después de la entrada en vigor de la presente adenda, será dividido en áreas coincidentes con los temas identificados y establecidas en un Anexo separado al presente acuerdo.

La correspondencia adicional sobre esta adenda debe dirigirse a Isabel Albaladejo Escribano, Representante a.i. de la OACNUDH en Honduras, sito en la colonia Castaño Sur, Avenida Castaño Sur, casa # 2911, Tegucigalpa., C/c: Amanda Flores, Representante Adjunta.

Firmado en representación de la OACNUDH

Representante a.i. de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras

Isabel Albaladejo Escribano



Fecha: 11 de marzo, 2020

Firmado en representación de la SEDH

Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos

Karla Cueva



Fecha: 11 de marzo, 2020

11/03/2020  
Despacho  
Derechos H.